

## Consultas Realizadas

# Licitación 374716 - Adquisición de equipos informáticos

### Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2020
<p>En el PBC, ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 1 - IMPRESORA MULTIFUNCION LASER, establece:</p> <p>“MEMORIA RAM: 500 MB O SUPERIOR”</p> <p>Solicitamos sean aceptados también equipos con MEMORIA RAM: 256 MB O SUPERIOR.</p> <p>Vale decir que, en nuestra condición de potencial proveedor y con el fin de ofrecer productos y servicios que contribuyan con la mejora en la dotación de equipos de impresión, además de la reducción en los costos de adquisición a simple vista establecidas, no se justifica como técnicamente indispensable el requerimiento de memoria 500 MB, esto considerando que existen en el mercado equipos con procesadores con casi el doble de velocidad de las actualmente solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, situación que reeditúa considerablemente en la cantidad de impresión que el usuario pueda llegar a imprimir en un minuto, pues, es el mismo procesador el que gestiona las colas de impresión no necesariamente la memoria RAM.</p> <p>De esta forma no se estará limitando la participación de un mayor número de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes requeridos y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y en el artículo 20° del mismo cuerpo legal, al considerar que los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones devienen como técnicamente no indispensables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2020
<p>Buenas tardes, en base a las consultas recibidas se procedió a realizar la adenda correspondiente de las especificaciones técnicas de los productos, dentro de los parámetros establecidos por las Reglamentaciones vigentes de la DNCP, donde se tuvieron en cuenta las necesidades de la Convocante en cuanto a los criterios establecidos en el PBC.</p> <p>Atte.</p>		

## Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2020
En el PBC, ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 1 - IMPRESORA MULTIFUNCION LASER, establece:		
<p>“BANDEJAS DE PAPEL: MULTITAREA, BANDEJA DE 99 HOJAS O SUPERIOR”</p> <p>Solicitamos sean aceptados también equipos con BANDEJAS DE PAPEL: MULTITAREA, BANDEJA DE 10 HOJAS O SUPERIOR. Considerando que existen en el mercado equipos con Bandejas de Papel Estándar de inclusive 250 hojas soportando varios tipos de gramajes, lo que sumado da como resultado Capacidades de Entrada de hasta 260 hojas de manera estándar, superando con creces la cantidad solicitada en las especificaciones técnicas. Cabe mencionar que el propósito de las bandejas multitareas es a efecto que el usuario pueda imprimir en tamaño o gramaje que este demande y/o cuando la bandeja de entrada principal cuente con una configuración diferente a la requerida o que no acepte el tipo y tamaño del papel a utilizar.</p> <p>De esta forma no se estará limitando la participación de un mayor número de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes requeridos y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2020
Buenas tardes, en base a las consultas recibidas se procedió a realizar la adenda correspondiente de las especificaciones técnicas de los productos, dentro de los parámetros establecidos por las Reglamentaciones vigentes de la DNCP, donde se tuvieron en cuenta las necesidades de la Convocante en cuanto a los criterios establecidos en el PBC.		
Atte.		

## Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONSULTA 3

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2020
En el PBC, ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 1 - IMPRESORA MULTIFUNCION LASER, establece:		
<p>“ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: DE 40 HOJAS O SUPERIOR”</p> <p>Solicitamos sean aceptados también equipos con ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: DE 35 HOJAS O SUPERIOR, considerando que la diferencia es mínima (solo 5 hojas) y no afectaría la funcionalidad del equipo, ni perjudicaría la buena gestión del usuario.</p> <p>De esta forma no se estará limitando la participación de un mayor número de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes requeridos y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2020
Buenas tardes, en base a las consultas recibidas se procedió a realizar la adenda correspondiente de las especificaciones técnicas de los productos, dentro de los parámetros establecidos por las Reglamentaciones vigentes de la DNCP, donde se tuvieron en cuenta las necesidades de la Convocante en cuanto a los criterios establecidos en el PBC.		
Atte.		

## Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONSULTA 4

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2020
<p>En el PBC, ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 1 - IMPRESORA MULTIFUNCION LASER, establece:</p> <p>“TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL SOPORTADO (PLATINA Y ADF): OFICIO COMO MÍNIMO” Solicitamos sean aceptados también equipos con TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL SOPORTADO PLATINA A4 COMO MÍNIMO. Los tamaños superiores como Folio/Legal y Oficio podrían ser escaneados por medio del alimentador de documentos ADF, de esta manera se logra la reducción en los costos de adquisición de equipos con prestaciones superiores y por ende de mayor valor adquisitivo, que si bien tendrán mayores capacidades generales esto afectaría el presupuesto de la entidad para su adquisición, y la Convocante, a través del uso del ADF, tendría satisfecha su necesidad de escanear documentos en tamaño oficio. Todo lo expuesto precedentemente es de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y equipos igualmente capaces de cumplir con las necesidades reales de la Institución.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2020
<p>Buenas tardes, en base a las consultas recibidas se procedió a realizar la adenda correspondiente de las especificaciones técnicas de los productos, dentro de los parámetros establecidos por las Reglamentaciones vigentes de la DNCP, donde se tuvieron en cuenta las necesidades de la Convocante en cuanto a los criterios establecidos en el PBC.</p> <p>Atte.</p>		

## Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONSULTA 5

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2020
<p>En el PBC, ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 1 - IMPRESORA MULTIFUNCION LASER, establece:</p> <p>“SISTEMA DE SUMINISTROS TÓNER Y CILINDRO POR SEPARADO” Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con SISTEMA DE SUMINISTROS TÓNER Y CILINDRO POR SEPARADO OPCIONAL. Considerando que existen en el mercado equipos con sistema de suministros mono-componentes. Esto recaería en una ventaja para la convocante, pues no sería necesario adquirir del cilindro y el tóner cada vez que el tóner se agote. Los equipos con la tecnología de sistema de suministro monocomponente está desarrollada para que el fusor dure toda la vida útil del equipo sin ser reemplazo. Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2020
<p>Buenas tardes, en base a las consultas recibidas se procedió a realizar la adenda correspondiente de las especificaciones técnicas de los productos, dentro de los parámetros establecidos por las Reglamentaciones vigentes de la DNCP, donde se tuvieron en cuenta las necesidades de la Convocante en cuanto a los criterios establecidos en el PBC. Atte.</p>		

## Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONSULTA 6

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2020
<p>En el PBC, ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS - 2. PLAN DE ENTREGAS - ITEM 1 - IMPRESORA MULTIFUNCION LASER, establece:</p> <p>“5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL ADJUDICADO”</p> <p>Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 45(cuarenta y cinco) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2020
<p>Buenas tardes, en base a las consultas recibidas se procedió a realizar la adenda correspondiente de las especificaciones técnicas de los productos, dentro de los parámetros establecidos por las Reglamentaciones vigentes de la DNCP, donde se tuvieron en cuenta las necesidades de la Convocante en cuanto a los criterios establecidos en el PBC.</p> <p>Atte.</p>		

## Consulta 7 - Certificación y documentaciones requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
<p>Con respecto al número de Items 6 (Notebook) en el número de Atributo 23 donde se menciona Certificación y Documentaciones, sería indefectible la presentación de Certificados y Carta de Representación de los productos a ser ofertados en el llamado?.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2020
<p>Buenos días, con relación a la consulta realizada, se aclara que las especificaciones técnicas del producto mencionado son definidas por la Dirección Nacional de Contrataciones publicas, las cuales son estándar, por lo cual se recomienda adecuarse a las mismas para la presentación de las ofertas.</p> <p>Saludos Cordiales.</p>		